

ACTA No.1587

**SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL
VIERNES 21 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 21 días del mes de febrero del 2019, siendo las 15H07 el **Sr. Marco Cáceres Alcalde (E)** del Cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario estando presentes los siguientes señores concejales: Ab. Mario Aguilar, Srta. Daniela Santacruz, Sra. Fani Pico, Sra. Sonia Sulca, Eco Viviana Urrutia, con la presencia de los señores Funcionarios, Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico, Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, bajo la presidencia del Sr. Marco Cáceres Vicealcalde del Cantón Cevallos y la Sra. Lilian Ramos Freire, Secretaria Encargada, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Aprobación del Acta No. 1586 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Febrero del 2019; **Sr. Marco Cáceres Alcalde (E)** Compañeros Concejales antes de la aprobación del Orden del día, si es que es anuencia de todos Uds., me gustaría ver si es que incorporamos un punto en el orden del día, el punto sería el Análisis y Aprobación del proyecto de Promoción Cultural del Cantón Cevallos para el XXXIII Aniversario de Cantonización, este proyecto de festividades ya se lo ha pulido a través del departamento de Cultura, lo que ha presentado la Ing. Aracely Silva, Jefa de cultura y de las cuales el día de ayer se ha enviado al correo de todos Uds. y desde luego también teniendo el conocimiento de que nosotros, todo el equipo de Concejales hemos venido trabajando a la par en dicho proyecto, de todas maneras dejo a su consideración, si es factible la incorporación de este punto dentro del orden del día. **El Sr. Concejel Ab. Mario Aguilar**, dice que se apruebe, **Sra. Concejel Eco. Viviana Urrutia**, Buenas tardes Sr. Alcalde, compañeros Señores Técnicos, no hay ningún problema si está dentro del ámbito legal para incorporar este punto.- **Srta. Concejel Daniela Santacruz**, de mi parte Sr. Alcalde que se apruebe, **Sra. Concejel Sonia Sulca** que se apruebe, **Sra. Concejel Fani Pico** que se apruebe, **Sr. Marco Cáceres Alcalde (E)** Sra. Secretaria tenga la bondad de incorporar este punto en el Orden del día **RESOLUCION 32.2019 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, El Concejo Municipal por Unanimidad RESUELVE. Incorporar un punto en el orden del día, por pedido del Sr. Marco Cáceres Alcalde (E)** Quedando el orden del día de la siguiente manera: **PRIMER NUMERAL** Aprobación del Acta No. 1586 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Febrero del 2019. **SEGUNDO NUMERAL** Conocimiento y Aprobación del Proyecto del XXXIII Aniversario de Cantonización "Interculturalidad y Color Cevallos 2019"

RESOLUCION 33.2019 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Una vez aprobado el orden del día, el **Sr. Alcalde (E)** solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL** Aprobación del Acta No. 1586 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Febrero del 2019.-

APROBACIÓN DEL ACTA No 1586 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de febrero de 2019. Señor Marco Cáceres Alcalde (E):

Compañeros Concejales entiendo que el acta fue enviada con la debida anticipación, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a las intervenciones que tiene cada uno de ustedes o con respecto a las resoluciones que por favor se pronuncien, **La Sra.**

Concejal Fani Pico Salva el voto por no haber estado presente en esa sesión **RESOLUCION 034-2019 El Concejo Municipal por mayoría con**

el voto salvado de la Sra. Concejal Fani Pico RESUELVE: Aprobar el

Acta No 1586 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de febrero del 2019. SEGUNDO NUMERAL Conocimiento y Aprobación del

Proyecto del XXXIII Aniversario de Cantonización "Interculturalidad y Color Cevallos 2019", Se procede con la lectura del Oficio enviado por la Ing. Aracely Silva Cadmen, Jefa de Cultura y Desarrollo Social del

GADMC, el mismo que dice textualmente lo siguiente: Cevallos 20 de febrero del 2019, Oficio No. 059-DCDS-GADMC-2019, Señor Marco Cáceres, ALCALDE DY PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FIESTAS DEL

CANTON CEVALLOS, Presente. De mi consideración: Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito entregar el proyecto para Conmemorar el Trigésimo Tercero Aniversario de Cantonización

Cevallos 2019. Con el antecedente mencionado me permito hacer la entrega del Proyecto del XXXIII aniversario de Cantonización

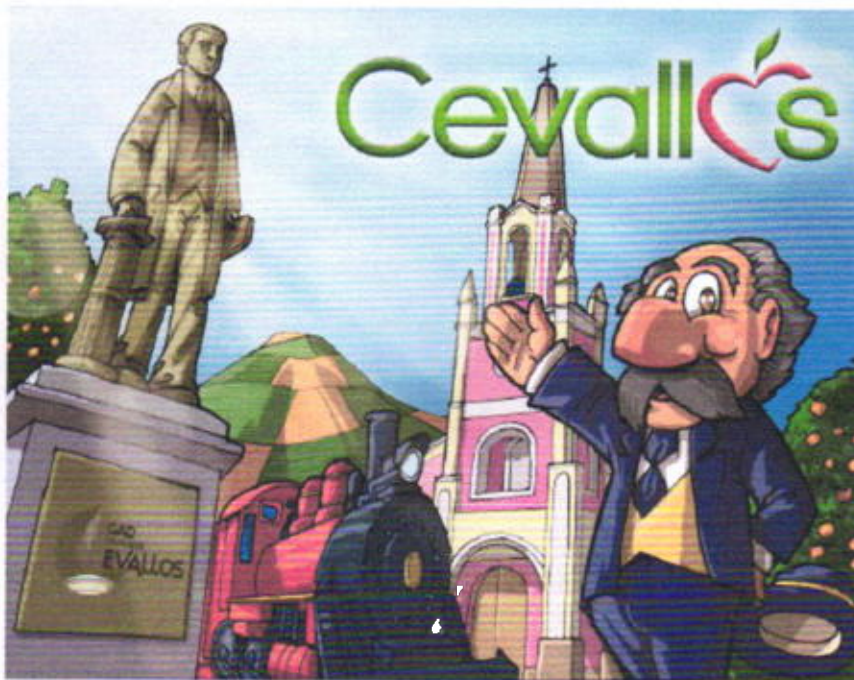
"INTERCULTURALIDAD Y COLOR CEVALLOS 2019" para que se ponga en conocimiento de Concejo para su aprobación y ejecución.

Solicito se entregue de manera inmediata el documento oficial de aprobación así como el proyecto y resolución respectiva. Por la atención que se digna dar al presente anticipo mi agradecimiento, atentamente,

Aracely Silva Cadmen, JEFEA DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL DEL GADMC.-se envió este proyecto a los correos de cada uno de los señores Concejales para que lo lean y realicen las observaciones correspondientes:

**DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DESARROLLO
SOCIAL.**

**PROYECTO DEL XXXIII ANIVERSARIO DE
CANTONIZACIÓN
“INTERCULTURALIDAD Y COLOR CEVALLOS 2019”**



Elaborado por: Aracely Silva Cadmen

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 DE SEPTIEMBRE 2018



MISIÓN Y VISIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

La visión y misión de nuestro cantón son los pilares del éxito turístico y económico, así como el resultado de la construcción colectiva de todos los sueños y esperanzas de los Cevallenses en una armónica relación hombre naturaleza, que va consolidando la identidad de un pueblo trabajador, hospitalario y alegre.

MISIÓN:

Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del gobierno local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y con el uso óptimo de los recursos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados.

VISIÓN:

En los próximos cinco años, se constituirá en Gobierno Local, siendo un ejemplo del desarrollo de la región y contará con una organización interna, altamente eficiente, que administre productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir los nuevos roles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural y de género, descentralizando y optimizando los recursos, que asegure la calidad de vida de la población, basado en leyes, ordenanzas y reglamentos, impulsado por sus autoridades y apoyado por la comunidad.

1. DATOS GENERALES:

1.1 Nombre del Proyecto

PROYECTO DEL XXXIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN
"INTERCULTURALIDAD Y COLOR CEVALLOS 2019".

1.2 Entidad Ejecutora

GAD Municipal de Cevallos constituida el 13 de mayo de 1986 según Registro oficial No. 434, a través del Departamento De Cultura y Desarrollo Social.

2. ANTECEDENTES:

Es importante pensar en una gestión cultural no sólo desde una visión estética, unitaria o elitista de la cultura, sino también desde una concepción de la cultura como espacios de construcción simbólica de

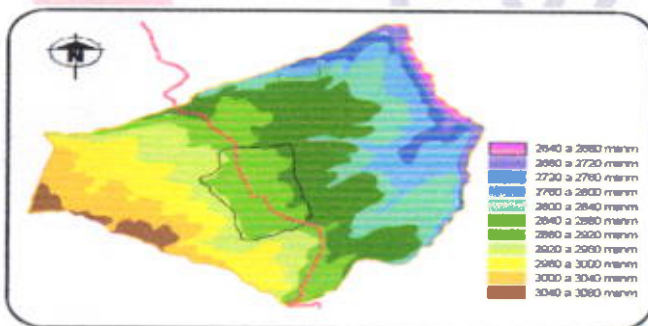
identidad, en donde todos los ciudadanos y ciudadanas tienen la oportunidad de participar de esta interculturalidad.

Ubicación geográfica del cantón



Localización: El cantón Cevallos se encuentra ubicado estratégicamente en la provincia y la zona central del país. Está ubicado en el centro sur de la provincia de Tungurahua a 14 kilómetros de Ambato. Forma parte de la mancomunidad del Frente Sur Occidental, compuesta por los

cantones de: Quero, Mocha, Tisaleo y Cevallos.



Límites: Al norte el cantón Ambato, al sur los cantones Mocha y Quero, al este el cantón Pelileo y al oeste los cantones Tisaleo y Mocha.

Superficie: 18.69 Km² con una densidad poblacional igual a 523 hab./Km², la

más alta de la provincia. El clima es templado, con una temperatura promedio de 13-16°C, apto para la agricultura, fruticultura y producción pecuaria de especies menores. El suelo es ligeramente irregular, los pisos climáticos van desde los 2.640 a 3.080 msnm con precipitaciones medias anuales entre 200 y 500 mm.

Población

La población total del cantón es igual a 9787 habitantes, 51% de mujeres, 49% hombres y distribuida el 69% en el área rural y 31% en el área urbana.

Fuente:

Censo de población y vivienda INEC 2010 Elaborado: Unidad de Desarrollo Local – GADM Cevallos

Educación: Los servicios de educación en el cantón, están compuestos de 3 unidades educativas, donde maestros y estudiantes, conocen las expresiones culturales y requieren momentos y espacios para demostrar la práctica de valores, tradiciones, costumbres de los pueblos y en este caso del cantón Cevallos que aprendieron en las aulas. La Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos, la Unidad Educativa Alberto Guerra, así como la unidad Educativa Madre Gertrudis y el campus de la Universidad Técnica de Ambato en el sector de Querochaca.

Salud: Según la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT vigente, señala que las principales enfermedades de la población de Cevallos son: respiratoria, diarreicas, cardiovasculares, articulares, hepáticas, metabólico hormonal y cerebro vascular.

Servicios básicos: La cobertura de agua potable es igual al 97%, con una continuidad de 24 horas. La cobertura de alcantarillado el 90% y dispone de una planta de tratamiento de aguas residuales; la cobertura de recolección de residuos sólidos es igual al 90 %, según los datos registrados en la Unidad de Agua Potable y el PDyOT vigente.

Vialidad: Cevallos cuenta con aproximadamente 120 Km de vías de las cuales el 75% son asfaltadas, 20% empedradas y el 5% en tierra, según los datos registrados en los archivos de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad.

Energía eléctrica: Cobertura del 100% en el cantón

Telecomunicaciones: Telefonía fija con cobertura del 65%, en el cantón la misma que se complementa con el servicio de telefonía móvil con cobertura en todo el cantón.

Comunicación: disponibilidad de servicio de internet; zona Wi-Fi en espacios públicos como el Parque Central y el Primer Mega Infocentro de la Provincia.

Transporte: el cantón cuenta con servicio de transporte terrestre intercantonal de forma permanente todos los días hasta las 22H00; servicio interno de transporte mediante el servicio de camionetas igualmente en horas continuas con horario de 05:00 am a 22:00 horas.

Entidades Financieras.- El sistema financiero del cantón está conformado por la sucursal del Banecuador, cuatro Cooperativas de ahorro y crédito, Cajeros Automáticos del Banco Pichincha en dos zonas; Cajero Automático del Banco del Pacífico y dos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Esto facilita y dinamiza la economía del cantón y los cantones vecinos de la Provincia.

Servicio de Alimentación.- La dinámica turística de Cevallos ha incrementado el número locales que prestan el servicio de alimentación de 06H00 a 22H00 con una diversidad gastronómica como: platos típicos, comida nacional e internacional con excelente calidad y con atención permanente de lunes a domingo. Además existen varios paraderos, hosterías, hoteles y restaurantes para atención a los visitantes.

Comercio.- En el centro urbano se localiza la actividad comercial más importante del frente Sur Occidental, ya que cuenta con una zona central con diversidad de almacenes y locales comerciales, en los que se expone la producción de artículos elaborados en cuero y textiles. La zona rural cuenta con importantes servicios de carácter productivo temático de tipo frutícola y de ganado menor. El comercio se fortalece también con la red de ferias como: el Centro de Acopio y Comercialización, La Plaza de Especies Menores, La Plaza de Cerdos y La Plaza de hierba.

Inversión pública.- Orientada a la ejecución de obras de infraestructura físicas como: mejoramiento vial, alcantarillado, saneamiento ambiental, nuevos y mejores equipamientos para la comercialización; el deporte y el turismo activo, así como el impulso de Programas de Desarrollo Integral enfocado a reactivar y fortalecer las actividades productivas hacia el impulso del cambio de la matriz productiva y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Cevallos.

Identificación, descripción y diagnóstico del problema

El cantón Cevallos vive un proceso de desarrollo económico social, impulsado por su gente y dirigido por sus autoridades. La inversión de recursos del Estado y Gobierno Local genera la infraestructura y servicios, sin embargo la obra física requiere ser complementada con el desarrollo humano, la práctica de valores, la convivencia en sociedad, lo cual es posible mediante la democratización de la oferta de las diversas expresiones culturales, con el impulso de la práctica de actividades,

servicios, eventos culturales inclusivos y accesibles a toda la población para que se instituyan procesos de gestión cultural.

Las manifestaciones culturales propias de nuestra comunidad; en un mundo cada vez más globalizado, y con medios tecnológicos de información masivos, son altamente susceptibles a la influencia de culturas externas especialmente en los grupos más vulnerables y que forman un gran porcentaje de nuestra población como son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; lo que conlleva a cambios en los usos, costumbres, tradiciones, cosmovisiones culturales propias, las que han permitido ir identificando a las y los Cevallenses a lo largo de la historia, tales como, la lealtad primaria a la familia, las formas de cooperación tradicionales, la religiosidad, la exaltación de las manifestaciones cívicas y artísticas locales, populares, la gastronomía, los juegos, la vestimenta, el humor y similares.

El ambiente social actual caracterizado por la predominación del individualismo y materialismo, contrario al involucramiento participativo, (minga), y con fuerte influencia de los valores familiares y sociales de nuestros mayores; conjugados en un ambiente educativo y familiar no comprometidos, que en los actuales momentos no favorecen la generación de sentimientos de identidad nacional, provincial y local.

En resumen los principales problemas detectados son los siguientes: 7

- Falta de promoción de las potencialidades culturales, turísticas, productivas y cívicas del cantón
- Falta de procesos y actividades de integración cantonal para niños y jóvenes
- Incorporación de grupos vulnerables a las actividades culturales y deportivas
- La progresiva pérdida de valores, costumbres y tradiciones.
- Las manifestaciones culturales locales son susceptibles a la influencia de la cultura externa, la sociedad civil en conjunto no visualiza su desarrollo desde los conceptos, prácticas y experiencias en sus propios valores culturales.
- Cambios en los usos, costumbres, tradiciones, cosmovisiones culturales en las nuevas y futuras generaciones.
- El ambiente social, el aparato educativo-académico y familiar, no favorece la generación de sentimientos de la identidad nacional y local.
- Las personas, colectivos, generaciones nuevas y futuras se ven influenciadas por una sociedad modernizada con la penetración masiva de las industrias culturales externas que obstaculizan la construcción de identidad nacional, local y cantonal propia y de su historia, que encaminados y promocionados adecuadamente, se conviertan en productos turísticos.

- ☐ En el cantón Cevallos, se visualiza cada vez menos grupos de gestores culturales, sociales y turísticos, acompañados de una escasa asignación de recursos.
- ☐ Las actividades culturales, sociales y turísticas se encuentran dispersas sin criterios de unificación para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- ☐ Bajo nivel de involucramiento de la sociedad en actividades sociales, culturales y turísticas.

Análisis de Oferta y Demanda

Demanda

Población de Referencia: está considerada la población de la provincia de Tungurahua 504.583 habitantes de los cuales el 51% son mujeres y el 49% son hombres.

Población Demandante Potencial: Se estima que la población que podrían visitar el cantón Cevallos durante los meses de abril y mayo y participar en los diversos eventos culturales es igual al 10% de la población de Tungurahua un total de 50.458 habitantes.

Población Demandante Efectiva. Se considera la población del cantón Cevallos comprendida entre las edades de 5 a 70 años que es igual a 9.340 habitantes, de los cuales el 51% son 8 mujeres y el 41% son hombres,; de los cuales se estima una participación del 80% de la población del cantón en un número aproximado a 7472 habitantes.

Proyección de la demanda: La estimación de la demanda total de los eventos culturales de los meses de abril y mayo es igual a la población del cantón Cevallos más los visitantes dando un total de 22.472 personas que demandan de los diversos programas culturales, sociales y las fuentes de ingresos que se generan alrededor del proyecto.

Oferta:

Los eventos culturales son escasos, en el cantón Cevallos, solamente el Gobierno Municipal es el impulsor de eventos masivos con diversas expresiones culturales, al que tiene acceso toda la población, pero el desarrollo de las actividades están sujetas a la disponibilidad de recursos, lo que limita a que se ejecute una sola vez al año. La oferta se define en 17.977 personas en la temporada de festividades de cantonización.

Demanda Insatisfecha:

La demanda insatisfecha, es la totalidad de personas que requieren eventos donde se ponga de manifiesto las diversas expresiones culturales, y al considerar una oferta cubierta, la demanda insatisfecha será de un 20%.

El Gobierno Municipal del cantón Cevallos, en abril de acuerdo la Ordenanza que norma y Fomenta las Actividades Culturales del cantón ha programado una serie de eventos sociales y culturales: actividades culturales, deportivas recreativas, demostraciones artísticas y otras aficiones. Lo importante en todas estas actividades es que la ciudadanía tome plena conciencia y desarrolle su creatividad, sensibilidad, emotividad, interpretación e imaginación. Así también la fomentación y rescate de la cultura e identidad del cantón.

Estas actividades de tipo recreativas, artísticas y culturales son pilares fundamentales en la formación de los niños y jóvenes y ciudadanía del cantón Cevallos, a través de su práctica, se favorece el desarrollo turístico, comercial y económico del cantón; asimismo, ayudan a construir una relación activa con los líderes comunitarios de barrios, recintos y ciudadanía con su comunidad y el cantón, ya que, de manera natural, estimulan el sentido de identificación y pertenencia comunitaria y les permiten una mejor interacción con su entorno social. Por tal razón, el Gobierno Municipal de Cevallos, cada año organiza actividades enfocadas a fortalecer la identidad cultural de los Cevallenses. En este sentido, se establece como política en el ámbito socio cultural: desarrollar mecanismos de coordinación y trabajo interinstitucional y con actores culturales del cantón

3. JUSTIFICACIÓN.

El propósito del proyecto es articular desde la especificidad de cada una de las manifestaciones, expresiones, patrimonios y actores sociales, es decir la diversidad cultural del cantón. El proyecto se formula con el fin de explotar los recursos intangibles del cantón, los cuales constituyen potencialidades que van a permitir dinamizar la economía a través de la diversidad de los sectores productivos y turísticos implantados en el territorio.

4. OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo de diversas actividades de índole cultural, social, deportiva, recreativa e intercultural en los meses abril y mayo a fin de preservar y rescatar las costumbres y tradiciones, propias de nuestro cantón.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fomentar mediante actividades las diversas tradiciones y costumbres que el cantón posee.
- Promover actividades artísticas formativas y de difusión cultural que enriquezca a los

Habitantes del cantón así como a los turistas.

- Mostrar la riqueza de la gastronomía de nuestro cantón.
- Dar a conocer los diversos trabajos artesanales que realizan los emprendimientos de nuestro cantón.
- Fomentar el intercambio e identidad cultural en dónde participen artistas de diferentes expresiones culturales
- Promover el turismo para un mejor desarrollo económico del cantón.

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN.

- Art. 3.- numeral 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país
- Art. 21. Expresa que todas las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una a varias comunidades culturales y expresar dichas elecciones, a conocer la memoria histórica de su cultura y acceder a su patrimonio cultural; difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.
- Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales artísticas a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

COOTAD

- Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.

Corresponde a las Gobiernos Autónomos descentralizados Municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para esos fines.

Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todos sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y

protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa.

□ Artículo 55 COOTAD.- “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 11 h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

DE LOS RECURSOS. Dentro de la Ordenanza denominada ORDENANZA QUE NORMA Y FOMENTA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE INTEGRACION E IDENTIDAD DEL CANTON CEVALLOS, sancionada el 13 de mayo de 2013, establece en su Art. 4.- “El Gobierno Autónomo de Pedro Vicente Maldonado, creará una partida presupuestaria en la Ordenanza que aprueba el Presupuesto Económico Anual, partida que será utilizada en el desarrollo y ejecución de las actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que se contemplen en la planificación conforme al cronograma de actividades aprobado por el Concejo Municipal, ...”.

Además:

- Ordenanza de presupuesto prorrogado 2018 para el ejercicio económico del año 2019.
- Ordenanza sustitutiva para la Elección de Reina del cantón Cevallos.
- Ordenanza que regula la promoción del turismo, la cultura, acción social, el arte el deporte y la recreación en el cantón Cevallos.

6. EJECUCIÓN

Plazo de Planificación y Ejecución

La ejecución comienza el día 12 de abril del 2019 a partir de la reunión entre el señor Alcalde, Concejales, Directores, Jefes Departamentales y funcionarios que se encuentren directamente involucrados en la elaboración y ejecución del proyecto.

1.1.1. Planificación.- 60 días

1.1.2. Ejecución.- 38 días calendario

7. BENEFICIARIOS:

La población de Cevallos igual que la del resto del país conserva tradiciones y costumbres que se expresan en manifestaciones religiosas, patrias, culturales y sociales que permite fortalecer las relaciones entre familias, vecinas y colectivas que se encuentran en la sociedad. 12 Entre las expresiones culturales está la recordación de fechas cívicas que marcan la historia de la humanidad, en este caso la fecha de



cantonización del cantón Cevallos. Este acontecimiento moviliza a la población, a las instituciones educativas públicas y privadas, las instituciones gubernamentales y la empresa privada a unirse en diversos actos conmemorativos, que se desarrollan mediante actos de promoción social, cultural, cívicos, turísticos, gastronómicos, festivos, de distracción y de celebración.

Más de 1445 jóvenes que representa el 15% de la población del cantón, están expuestos a la influencia de nuevas expresiones culturales que provienen de las grandes ciudades y del exterior, requieren de eventos donde se ponga de manifiesto la cultura, tradiciones e historia local.

La población adulta conserva y expresa sus costumbres religiosas y aprovecha los actos de convocatoria masiva para manifestar sus rituales en los que se busca cultivar valores humanos que fortalece la convivencia humana.

En el cantón existen 3 unidades educativas, donde maestros y estudiantes, conocen las expresiones culturales y requieren momentos y espacios para demostrar la práctica de valores, tradiciones, costumbres de los pueblos y en este caso del cantón Cevallos que aprendieron en las aulas.

Los eventos culturales que convoca gran cantidad de visitantes al cantón permite a la población trabajadora y productiva, exponer la producción agropecuaria, artesanal y los servicios disponibles lo que permite establecer vínculos de oferta y demanda y generar un movimiento comercial y turístico en el cantón.

La promoción, de la cultura, la integración social y el fortalecimiento del turismo cantonal, mediante el impulso de las diversas expresiones, cívicas, culturales, costumbres, tradiciones, folklor, gastronomía, la producción local y artesanal, que se realizarán como actividades primordiales en las festividades por el XXXIII aniversario de cantonización. Permitirán el rescate, la evidencia y el enaltecimiento de todas estas manifestaciones, en el marco del desarrollo humano, en busca del bienestar común.

8. PRESUPUESTO:

Se enmarca en el fomento del Patrimonio Cultural Intangible del cantón para fortalecer los diversos sectores del cantón. 13 El monto del proyecto es de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA INCLUIDO IVA**, financiados en su totalidad por el GAD Municipal del cantón Cevallos.

9. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Viabilidad técnica.

La estructura del proyecto se describe en cuatro componentes que se ejecutan mediante actividades en las que se destacan las siguientes:

Componente 1: Realización de actividades para resaltar la identidad intangible del cantón

Este componente permite el desarrollo y la promoción de los eventos culturales, el rescate de las tradiciones y los diferentes valores culturales especialmente en los grupos de niños y jóvenes.

Componente 2: Promoción de los valores intangibles con enfoque productivo y turístico

Este componente permite impulsar el fomento del turismo para dinamizar las diversas actividades productivas con un posicionamiento local, regional y nacional.

Componente 3: Realización de eventos cívicos con identidad local, Provincial y Nacional

La educación cívica que contribuye al rescate de los valores cívicos, especialmente a los jóvenes y niños del cantón a involucrarse de manera directa en todos los eventos que buscan fortalecer la identidad local impulsando desde el núcleo familiar y las instituciones educativas públicas y privadas.

Componente 4: Ejecución de prácticas deportivas y recreativas

Impulso de las actividades deportivas, enfocadas a incentivar el uso del tiempo libre en procesos de integración saludable como una propuesta para contrarrestar el ocio y las actividades nocivas especialmente para los jóvenes y niños.

Componente 5: Motivación del mantenimiento del espacio público

14 Este componente va a permitir el fortalecimiento de valores y costumbres urbanas para el cuidado y mantenimiento del espacio público, con empoderamiento del cuidado de la inversión y los recursos de todos los ciudadanos.

Para este fin está contemplado realizar la “Minga de barrios urbanos del cantón” para mantener un Cevallos limpio.

Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión e ingresos.

Para la determinación de las inversiones, costos de operación, los ingresos del proyecto con los siguientes datos:

Costos de inversión: Las inversiones del proyecto contienen los presupuestos estimados para los siguientes componentes:

- Promocionar y revitalizar las fiestas, tradiciones, valores culturales y sociales del cantón.
- Promoción del turismo
- Fortalecimiento de valores cívicos
- Impulso de actividades deportivas y culturales

Ingresos: El único ingreso es el de la elección de la Reina del cantón

ACTIVIDADES:

Fecha: Viernes 12 de abril del 2019

Lanzamiento oficial de las fiestas

Inscripción de candidatas

Serenata a las candidatas

Hora: 10H00 - 15H00 - 17H00

Lugar: Estación del Tren- Coliseo Mocha Huachi

Organizador: Comité de Promoción Turística, Cultural y Social

Fecha: Sábado 13 de abril del 2019

Minga general de los barrios urbanos

Hora: 08h00

Lugar: Calles de la ciudad 15 Organizador: Comité de Promoción Turística, Cultural y Social -

Fecha: domingo 14 de abril del 2019

Competencia atlética y ciclo paseo

Hora: 07H00- 08H30

Lugar: Plataforma del canal Ambato

Organizador: Comité de Promoción Turística, Cultural y Social

Fecha: sábado 27 de abril del 2019

Desfile de la confraternidad

Fuegos pirotécnicos

Noche cultural Cevallense RETRO

Hora: 15h00- 19h00-20h00

Lugar: calles de la ciudad – plaza de especies menores

Organizador: Comité de Promoción Turística, Cultural y Social

Fecha: Jueves 2 de mayo del 2019

Festival de la alegría infantil

Hora: 10h00

Lugar: Estadio Central

Organizador: Comité de Promoción Turística, Cultural y Social

Fecha: Sábado 04 de mayo del 2019

Elección y coronación de la Reina Cantonal Cevallos 2019

Hora: 20H00

Lugar: Coliseo Municipal



Organizador: Comité de Promoción Turística, Cultural y Social

Responsable: Jefatura De Cultura, Comunicadora Social

Fecha: Domingo 5 de mayo del 2019

Festival Gastronómico y de Bandas de Pueblo Rescatando mi Interculturalidad

Hora: 11H00 16 Lugar: Parque Central

Organizador: Comité de Promoción Turística, Cultural y Social

Responsable: Jefatura De Cultura, Comunicadora Social

Fecha: viernes 10 de mayo del 2019

Misa, Recorrido de rutas de las iglesias,

Programa cultural noche de fuegos pirotécnicos

Hora: 17h00- 18h00- 19h00

Lugar: Iglesia del cantón, Parque central

Organizador: Comité de Promoción Turística, Cultural y Social

Fecha: sábado 11 de mayo del 2019

Inauguración de la Expoferia, Colocación de ofrendas

Desfile Cívico Militar

Sesión Solemne

Degustación de la gastronomía Cevallese

Presentación danza

Presentación artística fin de fiestas

Hora: 07h00- 08h00- 09h00-12h00- 13h00-18h00

Lugar: Plaza de especies menores

Organizador: Comité de Promoción Turística, Cultural y Social

Fecha: Domingo 12 de mayo del 2019

Misa por el Día de la Madre

Festival de Mariachis y emprendimientos

Hora: 10h00- 11h00

Lugar: Atrio de la iglesia del cantón

Organizador: Comité de Promoción Turística, Cultural y Social

Fecha: sábado 18 de mayo del 2019

Primera corrida taurina

Hora: 14h00 17 Lugar: Santa Rosa

Organizador: Comité de Promoción Turística, Cultural y Social

Fecha: domingo 19 de mayo del 2019

Segunda corrida taurina

Hora: 14h00

Lugar: Santa Rosa

Organizador: Calzafinse

POSIBLES AUSPICIANTES

Ing.

Eduardo Paredes.

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO

De mi consideración:



Lcdo.

Francisco Tisalema

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA REY DAVID

De mi consideración:

Lcda.

Cecilia Sisa

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA SUMAK SISA

Presente.

Ing.

Cristina Yucailla

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA AMBATO L.T.D.A

Presente.

Sr.

Ángel Martínez

PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE CAMIONETAS 29 DE ABRIL

Presente.

Sra.

Vanessa Martinez

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE CAMIONETAS 29 DE ABRIL 18

Presente.

Ing.

Martha Robalino

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES
CEVALLOS- QUERO

Presente.

Lcdo.

Alonso Freire

SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE CHOFERES CEVALLOS

Lcda.

Norma Morales

PROPIETARIA DE HOSTERIA LA BONITA

POSIBLE SLOGAN DE CANTONIZACIÓN

- CEVALLOS TÚ DESTINO TURÍSTICO
- CEVALLOS VIVE SUS FIESTAS 2019
- CEVALLOS "SI NO TE QUEDAS, REGRESAS"
- CEVALLOS, VIVE LA INTERCULTURALIDAD
- CEVALLOS CULTURA VIVA
- CEVALLOS INTERCULTURALIDAD Y COLOR 2019
- CEVALLOS ARMONIA Y ENCANTO CULTURAL**

POSIBLES DISEÑOS DE CARRO ALEGÓRICO
POSIBLES ARTISTAS

SERENATA:

Sr. Wilmer Bayas

FERIA AGROPECUARIA:

ELECCIÓN REINA

MIRIAN HERNANDEZ

CERATI 19 TRIO VIDA MAR

PAULINA TAMAYO

AILED OBANDO

FESTIVAL DESPUES DEL TEDEUM

ORQUESTA CAMELO

FIN DE FIESTAS

QUINTA DIMENSIÓN

LA PAPAYADADA

CECI NARVAEZ

Cordialmente,

Aracely Silva Cadmen

JEFA DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL

LANZAMIENTO OFICIAL - 12 DE ABRIL 2019 - 10h00 - ESTACIÓN DEL TREN

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARIO	V.TOTAL
Animación	U.	1	100,00	100,00
Arreglo floral	U.	1	30,00	30,00
Afiches (fiestas y ciclo paseo)	U.	500	0,25	125,00
Roll Ups AFICHE	U.	1	80,00	80,00
Trípticos programa de fiestas	U.	2.000	0,22	440,00
Bocaditos	U.	400	0,60	240,00
				1.015,00

PROGRAMA DIA DEL MAESTRO 12 DE ABRIL – 2019- 13h00 UNIDAD EDUCATIVA PEDRO F.C

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARIO	V.TOTAL
ARTISTA	U	1	400,00	400,00
				400,00

INSCRIPCIÓN CANDIDATAS - VIERNES 12 DE ABRIL 2019 - 17h00 - COLISEO ACEQUIA

MOCHA HUACHI

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARIO	V.TOTAL

MARIACHI, SONIDO Y ANIMACIÓN	U.	1	600,00	600,00
ARREGLO PARA CADA CANDIDATAS INSCRIPCIÓN	U.	5	10,00	50,00
CINTAS PARA CANDIDATAS	U.	5	20,00	100,00
				750,00

MINGA GENERAL DE LOS BARRIOS URBANOS - SÁBADO 13 DE ABRIL 2019 - 08h00

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARIO	V.TOTAL
Banderines alegorías	mts	1.000	0,50	500,00
				500,00

CARRERA ATLÉTICA 7K Y CICLOPASEO - DOMINGO 14 DE ABRIL 2019 - 07h00 - Vías del cantón

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARIO	V.TOTAL
AFICHES	U.	100	0,30	30,00
AMPLIFICACIÓN	HORAS	3	40,00	120,00
AMPLIFICACIÓN RODANTE	HORAS	1	-	-
ANIMADOR	U.	1	100,00	100,00
IMPRESIÓN DE NÚMEROS	U.	1.000	1,00	1.000,00
TRANSPORTE JUECES Y CRONOMETRISTAS	U.	1	100,00	100,00
BANDA DE MÚSICOS	U.	1	150,00	150,00
REFRIGERIO JUECES Y CRONOMETRISTAS	U.	40	2,00	80,00
CINTAS DE SEGURIDAD	U	2	20,00	40,00
Kit de hidratación	u	1.000	2,00	2.000,00
				2.500,00

DESFILE DE LA CONFRATERNIDAD XXXIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
AMPLIFICACIÓN RODANTE	U.	60	115,00	6.900,00
Refrigerios delegaciones invitadas	U.	2.100	2,50	5.250,00
Transporte Bandas (Ambato, Y CANTONES	U.	15	100,00	1.500,00
Carrozas (con arreglo de	U.	5	140,00	700,00

ALQUILER CARPAS	U	0	-
			1.050,00

ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE REINA CANTONAL 2019 - 04 DE MAYO 2019- 20H00

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARI O	V.TOTAL
SONIDO AMPLIFICACIÓN PASARELA ESCENOGRAFÍA Y PANTALLA LED	U.	1	3.500,00	3.500,00
ARREGLOS FLORALES ESCENARIO	U.	1	1.300,00	1.300,00
PAULINA TAMAYO	U.	1	4.360,00	4.360,00
MIRIAM HERNANDEZ YO ME LLAMO	U.	1	2.000,00	2.000,00
GUSTAVO CERATTI YO ME LLAMO	U.	1	2.000,00	2.000,00
GRUPO FEMENINO	U.	1	1.300,00	1.300,00
MAESTRO DE CEREMONIAS	U.	1	800,00	800,00
ASESORIA PARA CANDIDATAS (incluidos trajes)	U.	1	7.000,00	7.000,00
CORONA PARA LA REINA	U.	1	200,00	200,00
CINTAS PARA LA REINA	U.	5	90,00	450,00
EFFECTOS ESPECIALES (confeti)	U.	1	700,00	700,00
SILLAS Y MANTELERÍA	U.	1	200,00	200,00
TRANSPORTE CABALLEROS PARA REINAS	U.	1	80,00	80,00
				23.890,00

FESTIVAL GASTRONÓMICO - 05 DE MAYO 2019 -11h00 - CALLE 24
DE MAYO - PARQUE CENTRAL

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARI O	V.TOTAL
Amplificación	U.	1	150,00	150,00
ANIMACION	U.	1	100,00	100,00
BANDAS DE MUSICOS	U.	1	500,00	500,00
				750,00

EXPOSICIÓN ARTESANAL DE ADULTO MAYOR 10H00 ZONA COMERCIAL

flores)				
				14.350,00

FIESTA RETRO – 19h00- PLAZA DE ESPECIES MENORES

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARIO	V.TOTAL
TARIMA, SONIDO, ILUMINACIÓN, VIDEO PANTALLAS LED, ESCENOGRAFIA, GENERADOR ELÉCTRICO, ANIMACIÓN. DJs	U.	1	4.000,00	4.000,00
				4.000,00

FESTIVAL DE LA ALEGRIA 02 DE MAYO 2019 – 10h00 – ESTADIO CENTRAL

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARIO	V.TOTAL
SHOW INFANTIL Amplificación, animadores (payasos), refrigerios, juegos, premios				
Amplificación		1	500,00	500,00
Payasos		2	300,00	600,00
Juegos inflables		3	300,00	900,00
Refrigerios		2.000	1,00	2.000,00
juegos y premios		200	1,00	200,00
				4.200,00

DEGUSTACIÓN PLATO TÍPICO – 11 DE MAYO – 14h00

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARI O	V.TOTAL
PLATO TIPICO	U	120	15,00	1.800,00
				1.800,00

INAUGURACIÓN EXPOFERIA - 11 DE MAYO 2019 - 07H00 - PLAZA ESPECIES MENORES

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
Amplificación Y ANIMACION	HORAS		-	-
BANDA DE PUEBLO	HORAS	1	300	300,00
REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES EN LA FERIA	U	300	2,5	750,00

REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
Animación	U.	1	100,00	100,00
Afiches	U.	100	0,30	30,00
REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES EN LA FERIA	U	120	2,5	300,00
				430,00

**TE DEUM Y PROGRAMA CULTURAL POR EL ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN 10 DE MAYO 2019 –
PROGRAMA CULTURAL – PARQUE CENTRAL – 19h00**

REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
ARREGLOS DE LA IGLESIA	U.	6	30,00	180,00
AMPLIFICACION, SONIDO Y ANIMACION	U.	1	600,00	600,00
BANDA ORQUESTA	U	1	-	-
CANELAS Y PIROTECNIA	U	1	-	-
ALQUILER CHIVAS	U	3	150,00	450,00
				1.230,00

COLOCACIÓN DE OFRENDAS – PARQUE CENTRAL – 11 MAYO 2019 – 07h30

REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
ARREGLO FLORAL TIPO BANDERA	U.	1	70	70,00
DESAYUNOS	U	70	2,5	175,00
				245,00

**DESFILE CIVICO MILITAR POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE
CANTONIZACIÓN – 11 DE MAYO 2019 – 09h00**

REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD BUSES REFRIGERIO	V.UNITARIO	V.TOTAL
TRANSPORTE DELEGACIONES TUNGURAHUA	U.	25	100	2.500,00
TRANSPORTE DELEGACIONES RIOBAMBA	U.	9	120	1.080,00
TRANSPORTE DELEGACIONES QUITO	U.	4	250	1.000,00
TRANSPORTE DELEGACIONES LATACUNGA	U	2	120	240,00
TRANSPORTE DELEGACIONES PUJILI	U	2	120	240,00
PLATO TIPICO (REFRIGERIOS)	U.	3000	2,5	7.500,00
DESAYUNOS PERSONAL OTRAS PROVINCIAS	U.	300	2,50	750,00

AMPLIFICACIÓN TRIBUNA	U.	1	115,00	115,00
ANIMADOR	U.	1	100,00	100,00
				13.525,00

SESION SOLEMNE - 11 DE MAYO 2019 - 12h00

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARI O	V.TOTAL
Amplificación	HORAS	-	-	-
Degustación del plato típico	U.	150	14,00	2.100,00
PERGAMINOS	U.	15	3,00	45,00
CONDECORACIONES	U.	15	44,80	672,00
SILLAS Y MANTELERÍA	U.	0	-	-
ARREGLO FLORAL	U.	1	50,00	50,00
				2.867,00

CONCURSO DE DANZA - 11 DE MAYO 2019 - 13h00

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARI O	V.TOTAL
ANIMACION	U	1	100,00	100,00
ORGANIZACIÓN	U	1	2.000,00	2.000,00
				-
				2.100,00

SHOW ARTÍSTICO MUSICAL POR FIN DE FIESTAS - 11 MAYO 2019 - 17H00. PLAZA DE ESPECIES MENORES

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARI O	V.TOTAL
TARIMA, AMPLIFICACION, SONIDO Y CARPAS	U.	1	-	-
ANIMACIÓN	U.	1	100,00	100,00
ORQUESTA	U.	1	5.000,00	5.000,00
CECY NARVAEZ	U.	1	1.500,00	1.500,00
				6.600,00

MISA EN HONOR A LAS MADRES Y FERIA DE EMPRENDIMIENTOS - DOMINGO 12 DE MAYO

10H00

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARI O	V.TOTAL
MARIACHI	Unid.	1	600,00	600,00
				600,00

CORRIDA TAURINA - 18-19 MAYO 2019 - 14H00. SANTA ROSA

REQUERIMIENTO	UNIDA D	CANTIDA D	V.UNITARI O	V.TOTAL
SONIDO Y AMPLIFICACIÓN 19 Y 20 DE MAYO	HORA	4	100	400,00
CONTRATO GANADERÍA	U.	1	700	700,00
BANDA DE PUEBLO	U.	1	450	450,00
TOTAL				1.550,00

Sr. Alcalde (E) Por ser parte y quien Preside y coordina toda esta actividad de Promoción Cultural del Cantón Cevallos para la celebración de esta XXXIII Aniversario de Cantonización y desde luego estando ya con la premura del tiempo para hacer los parámetros legales, cumplir con los procedimientos legales que exige la Ley para este tipo de actividades me he permitido a través del departamento de Cultura, también ponerles en conocimiento para su análisis y Aprobación el proyecto de Festividades para celebrar estos 33 años de cantonización lo hemos venido trabajando conjuntamente con Uds. en diversas sesiones, hemos trabajado también con los presidentes de los barrios, sin tener mayor objeción y observación al caso, solamente algunas observaciones que me hicieron incluso el día de ayer que tuve una reunión con los presidentes de los barrios, pero solamente es del tema de forma, como es del acompañamiento que van hacer los barrios en la participación, pero no más allá de eso de todas maneras, está a consideración de todos Uds. El trabajo que lo hemos hecho para el análisis y su debida aprobación para empezar ya con los trámites pertinentes ya dentro del departamento de Cultura, está a consideración compañeros Concejales. **El Sr. Concejel Ab. Mario Aguilar** Pregunta cuál es el total del presupuesto? **El Sr. Marco Cáceres Alcalde (E)** El total del Presupuesto es de 100.000 dólares, **Sr. Concejel Ab. Mario Aguilar** Porque en el proyecto que presenta está constando 101.282,34 y estamos pasándonos del presupuesto. **Sr. Marco Cáceres Alcalde (E)** Si justamente yo vi eso y le dije a la Sra. Jefa de Cultura que le cambie, **Sr. Concejel ab. Mario Aguilar** Esa sería mi única observación, con esta corrección de mi parte apruebo el proyecto. **Sr. Marco Cáceres Alcalde (E)** Estamos de acuerdo con el Slogan que se quedó, en la página 18 que dice Cevallos Armonía y

Encanto Cultural, La Mg. Aracely Silva, explica que ese cuadro que se envió era el borrador, cuando me di cuenta, yo vine para cambiar pero ya les había enviado este proyecto a los correos, **El Sr. Marco Cáceres Alcalde (E)** Informa que el presupuesto que tenemos es de 100.000 dólares, por eso es la preocupación del Sr. Concejal Mario Aguilar, porque el presupuesto que se envió a los correos está constando de 101.282,34, alguna otra observación compañeros Concejales, **Sra. Concejal Eco. Viviana Urrutia**, Manifiesta que solamente tocaría adjuntar en las actividades que está dentro del proyecto, cuando tuvieron la reunión de trabajo y estaban analizando, el sábado 13 de Abril del 2019 se realizó una sesión de trabajo y se pidió que sea la minga general de los barrios urbanos, porque está constando de manera general, y también tenía otra consulta, y en cuanto se refiere a los posibles auspiciantes también tenemos al Ing. Santos como gerente general de la cooperativa Ambato, pero me parece que es otra persona, entonces con esas observaciones yo apruebo este proyecto.- **Srta. Concejal Daniela Santacruz**, De mi parte solamente que sigamos trabajando como hasta ahora para que todo salga bien y apruebo este proyecto, **Sra. Concejal Sonia Sulca**, Igual yo estoy de acuerdo, **Sra. Concejal Fani Pico** De igual forma apruebo este proyecto. **Sr. Marco Cáceres Alcalde (E)** Con las observaciones realizadas por los compañeros Concejales y cuadrando la parte económica con la propuesta que se apruebe el proyecto de Promoción Cultural por el XXXIII aniversario de Cantonización del Cantón Cevallos. **RESOLUCION 35-2019 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que el Concejo Municipal le corresponde. Literal a) "El Ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y Resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde y Alcaldesa el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Proyecto del XXXIII Aniversario de Cantonización " Interculturalidad y Color Cevallos 2019" con las observaciones realizadas por los siguientes señores Concejales Ab. Mario Aguilar quien manifiesta que se corrija la parte económica del presupuesto. La Sra. Concejal Viviana Urrutia solicita que se haga constar minga general de los barrios urbanos, porque está constando de manera general, y también se corrija el nombre del Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Credito Ambato. Una vez terminado el Orden del día siendo las 15H30 El Sr. Alcalde (E) agradece la presencia de todos los compañeros y da por terminada la sesión del Concejo.**



GAD
Municipal
EVALLOS


Lilian Ramos

Secretaria General (E) 